

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2019,
siendo las DIECIOCHO HORAS y bajo la Presidencia de ANTONIA AYUSO GARCIA, se

reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejalas al margen expresados, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

ANTONIA AYUSO GARCIA

JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO

TAMARA MARTINEZ FRUCTUOSO

FRANCISCO JAVIER GURPEGUI

MANZANARES

MARIO TARTALO MARTINEZ

ELENA DIEGO MAZA

JOSE ANGEL ISLA TORRES

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta.

**PRIMERO.-BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2019**

Por la Concejala Tamara Martínez Fructuoso, se plantea una única modificación al Acta, en el sentido de reflejar en el punto Segundo del orden del día, lo siguiente: Antes del párrafo que comienza: “Visto el contenido del Proyecto,....” Introducir un nuevo párrafo

con el siguiente texto:

“La concejala del Grupo Socialista Tamara Martínez expresa que su voto es abstención puesto que este proyecto viene del anterior mandato municipal en el que ella no era Concejala y además siempre los concejales del Grupo Socialista emitieron en toda la tramitación de este proyecto su voto de abstención.

El Secretario, visto que en efecto se planteó en la anterior sesión dicha matización de su voto por la Concejala, asume que procede dicha modificación del Borrador.

Tras incorporar el referido párrafo, y sometido a votación el Borrador, se aprobó por unanimidad el Acta correspondiente al Pleno celebrado el día 27 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- APROBACION 2ª CERTIFICACION OBRA REHABILITACION DE EDIFICIO PARA REFUGIO LA RECOLECCION EN VILLAMANRIQUE DE TAJO

La Alcaldesa informa al Pleno que por parte de la Empresa ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP SL se ha presentado la Certificación nº 2 de las Obras de REHABILITACION DE EDIFICIO PARA REFUGIO LA RECOLECCION EN VILLAMANRIQUE DE TAJO. La citada Certificación cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Francisco José Vicente García Ochoa, y asciende a un total importe de 15.177,56 euros.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la Certificación nº 2 de las OBRAS DE REHABILITACION DE EDIFICIO PARA REFUGIO LA RECOLECCION EN VILLAMANRIQUE DE TAJO ejecutadas por la Empresa ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L., que cuenta con el visto bueno del Arquitecto Director de las Obras, Francisco José Vicente García Ochoa, y asciende a un total importe de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (15.177,56 €).

Asimismo, acordó por unanimidad, aprobar la factura FE2019/44 de fecha 19/09/2019 correspondiente a la Certificación nº 2 de las OBRAS DE REHABILITACION DE EDIFICIO PARA REFUGIO LA RECOLECCION EN VILLAMANRIQUE DE TAJO, que asciende a 15.177,56 €.

TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2018

El Secretario informa al Pleno que el pasado día 22 de julio de 2019, se reunió la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, al objeto de estudiar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2018, y se emitió el siguiente Informe:

“La Cuenta general está integrada por la de ésta Entidad local, y comprende los estados, cuentas y anexos enumerados en el Art. 209 del TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES de 05-03-2004, y en las Reglas 45 y 46 de la ORDEN HAP/1782/2013, DE 20 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL Y SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO BÁSICO DE CONTABILIDAD LOCAL APROBADA POR

ORDEN EHA/ 4040/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE (BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2013).

En base a todo ello, se informa que la referida Cuenta general que ha sido formada por la Intervención general de esta entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente.

El resumen contable de la citada CUENTA general del ejercicio de 2018, arroja el siguiente detalle:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2018.....	104.215,55
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	578.205,04
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha....	464.783,31
Partidas pendientes de aplicación.....	22.923,27
Remanente de tesorería total.....	240.560,55
Saldos de dudoso cobro.....	148.158,31
Remanente de tesorería para gastos generales.....	92.402,24 euros

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta general por la Secretaría-Intervención municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, Acuerda, con los votos a favor de la Alcaldesa Presidenta y del Concejales Javier Gurpegui, del Grupo Popular, y la abstención del Concejales José Ángel Isla Torres del Grupo Socialista , **informar FAVORABLEMENTE la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2018**, que deberá ser expuesta al público en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.”

Tras este Informe, se remitió **Anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue publicado el día 22 de agosto de 2019**, en la página 117 del B.O.C.M número 199, y se fijó dicho Anuncio igualmente en el Tablón de edictos de la Corporación, exponiendo al público dicha Cuenta general, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya formulado ninguna.

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó, por cinco votos a favor, de la Alcaldesa y los Concejales del Grupo Popular, y dos abstenciones, de los Concejales del Grupo Socialista , el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, con el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2018.....	104.215,55
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	578.205,04
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha....	464.783,31
Partidas pendientes de aplicación.....	22.923,27

Remanente de tesorería total.....240.560,55
Saldo de dudoso cobro.....148.158,31
Remanente de tesorería para gastos generales.....92.402,24 euros

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo..

CUARTO.-INFORMES ELABORADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN RELACION CON LAS INUNDACIONES QUE HAN AFECTADO RECIENTEMENTE A DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL PARQUE FLUVIAL Y EN EL CAMINO DEL PALANCAR.

Por parte de la Alcaldesa se manifiesta al Pleno que se han recabado Informes del arquitecto asesor del Ayuntamiento , que se han remitido a los concejales con la convocatoria del Pleno,sobre los daños ocasionados en diversos caminos rurales del municipio, a raíz de las inundaciones causadas por la DANA en fechas recientes, en los que se detallan los daños originados por dicha tormenta.

Por parte de la Concejala Tamara Martínez se plantea la conveniencia de que en las obras que se acometan en los caminos, se aumenten los cauces de las cunetas, a lo que el Pleno manifiesta por unanimidad su conformidad.

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno por unanimidad de sus miembros acordó:

1.- Informar de los daños que se han producido en los caminos rurales del municipio de Villamanrique de Tajo a:

- Delegación de Gobierno de Madrid.
- Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid..
- Confederación Hidrográfica del Tajo
- Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

2.-Solicitar a los referidos órganos y entidades de las Administraciones referidas que sean

Competentes , las Ayudas y actuaciones para paliar los daños ocasionados y restituir en lo posible los bienes de carácter público afectados, al estado anterior a dichas inundaciones.

QUINTO.- CESION A LA MISECAM DE LA APORTACION DE ECOEMBES PARA LA CELEBRACION DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACION EN MATERIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS

Por parte de la alcaldesa, se plantea la cesión, como otros ejercicios, a ECOEMBES para la realización de campañas sobre correcto reciclaje de residuos.

El Pleno, por unanimidad acordó la cesión a la MISECAM de la aportación que pudiera corresponderle al Ayuntamiento de VILLAMANRIQUE DE TAJO, por parte de ECOEMBES, correspondiente al ejercicio de 2019.

SEXTO.-INFORMACION DESARROLLO Y GESTION MPAL

Por parte del Concejal Javier Gurpegui, se procede a informar de los siguientes aspectos de la gestión municipal:

Se está procediendo a la revisión de contratos proveedores, analizando los aspectos técnicos y económicos.

Reunión con ATM, para seguir trabajando durante el año 2020, reduciendo la propuesta inicial del proveedor en 3.800 € aproximadamente, con menos días de los propuestos inicialmente, e invirtiendo este coste en acciones para reducción de impagados.

Cambio proveedor página Web, reduciendo el coste considerablemente y mejorando técnicamente las prestaciones

Reunión con proveedor Informática para mejorar las cuestiones técnicas

Próximos proveedores para abordar, contrato mantenimiento eléctrico y contrato fontanería/calefacción.

Asimismo, informa sobre otros proyectos abordados:

Proyecto Desarrollo Turístico con Madrid Activa, participando y colaborando en la página web y app de esta empresa promocional, conjuntamente con los 21 pueblos del Sureste de la Comunidad.

Estudio económico viabilidad explotación propiedades rusticas del Ayuntamiento.

Proyecto compra máquina trituradora dentro de las posibilidades del municipio, con alta participación de Aracove en su financiación, para paliar en parte, la gran cantidad de resto de poda.

Proyectos varios concienciación colaboración en la limpieza del municipio.

Ejecución del plan de sustitución de cuadros eléctricos del alumbrado público (8.000 €) para pasar la inspección que nos permita seguir optando a las subvenciones en este campo.

Acciones de mantenimiento urgentes

Se han construido o reparado unos 50 ml. De acera

Se han colocado unos 400 ml. de riego por goteo nuevo

Arreglo farolas muy mal estado en 1ª fase

Desescombrar varias zonas del municipio etc.

Por el concejal se procedió a entregar listado con las acciones más importantes realizadas en tema de mantenimiento en el último trimestre, por motivos de seguridad o de servicios.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por parte de la Concejala del PSOE, Tamara Martínez Fructuoso se plantearon las siguientes preguntas:

- La primera inundación seria se produjo en nuestra zona el 25 de agosto. En ese tiempo la carretera que une Villamanrique con Santa Cruz de la Zarza se ha limpiado y arreglado cunetas pero solo la parte que pertenece a la competencia de Castilla La Mancha (TO-2580) pero la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid (M-329) ni se ha limpiado ni se han arreglado los márgenes ¿Cuándo tiene previsto Carreteras de la Comunidad de Madrid proceder a las labores de mantenimiento y limpieza de esa carretera?

Informa la Concejala María José Valverde que se ha informado a la Comunidad de Madrid del estado de ese tramo de la carretera de Santa cruz a Villamanrique, con el fin de que reparen los desperfectos.

- En la carretera de Villarejo, (M-321) a la altura de las Huertas de Villarejo hay un importante deterioro del firme como consecuencia de las lluvias de Septiembre. ¿Cuándo tiene previsto Carreteras de la Comunidad de Madrid proceder a la reparación de ese tramo?.

En el mismo sentido, la Teniente de Alcalde informa que se ha informado a la Dirección general de Carreteras, a los inspectores de la CAM, para que procedan a arreglar los desperfectos y a limpiar la carretera M-321 de Villarejo a Villamanrique de Tajo.

- En las pasadas Fiestas patronales los asistentes al encierro nos dimos cuenta que las talanqueras del recorrido tenían tornillos sueltos como si no estuvieran bien fijadas.

Contesta la teniente de Alcalde que a pesar de que en efecto se soltaron algunos tornillos ello no supuso en ningún momento peligro alguno, que las vallas estaban bien sujetas y el que hubiera tornillería suelta no implicó que hubiera falta de seguridad.

- Solicito información acerca de las Actividades Extraescolares. ¿Cuántas han podido cubrirse, cuántas se han suspendido por falta de alumnos/as.

Informa la Teniente de Alcalde acerca de las distintas actividades que van a comenzar, así como los horarios y el número de niños hasta ahora apuntados.

El Portavoz del PSOE, José Ángel Isla, planteó las siguientes preguntas:

- Desde el mes de mayo se viene anunciando por el Ayuntamiento la llegada de la Fibra Óptica al municipio de Villamanrique de Tajo. ¿En qué situación se encuentra la instalación de esta necesaria infraestructura que los operadores están instalando en todos los municipios de España? .

Contesta la Alcaldesa que se está pendiente por parte de Telefónica el comienzo de la instalación de la fibra óptica tal y como se habían comprometido.

- ¿En qué situación continua la baja laboral del Encargado de oficios del Ayuntamiento?

La Teniente de alcalde contesta que está pendiente de pasar por el Equipo de valoración de incapacidades, tribunal que deberá decidir sobre su situación una vez superado el período de incapacidad laboral temporal.

- En las pasadas Fiestas Patronales, en los encierros, se produjo la salida de un toro de capea sin que hubieran subido los cabestros para acompañarlo. Con el fin de que se cumpla la reglamentación al respecto ¿Por qué se dio la orden de que saliera el toro?

Responde la Alcaldesa que los cabestros bajaron a la Plaza y luego volvieron a subir, que se dieron la vuelta, estaban los pastores con ellos controlando. El concejal Javier Gurpegui manifestó que la Guardia civil le dijo a él que el toro había salido perfectamente.

- En las pasadas Fiestas Patronales debido a la intensa lluvia la veterinaria responsable del Festejo taurino no llegó a tiempo para examinar los animales

que se lidiaron. ¿Se pudieron firmar en tiempo y forma las actas para que la lidia comenzara y constatar que los becerros eran aptos para la lidia?

La Alcaldesa contesta que dadas las intensas lluvias , y que la Veterinaria estaba atascada en la carretera, se produjo una situación extraordinaria que se solventó con una conversación telefónica entre la guardia civil y la Veterinaria que autorizó a la propia guardia civil para que se procediera al inicio del festejo y luego se cumplimentó todo en forma.

Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión siendo las 20 horas del día 30 de septiembre. De todo lo cual doy fe